


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 ABR 2011

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, Agte Categ. 24 PAyT, se traslade a la Ciudad de Río Grande el día 27 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar gestiones en conjunto con la Directora de Secretaría Gral de esta Presidencia en el ámbito del Concejo Deliberante de Río Grande.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos de traslado vía terrestre y liquidar UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, Agte Categ. 24 PAyT, a la Ciudad de Río Grande el día 27 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar gestiones en conjunto con la Directora de Secretaría Gral de esta Presidencia en el ámbito del Concejo Deliberante de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

172 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo